



ALGARROBO, 13 NOV 2019

DECRETO N°

VISTOS:

2525



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°417 De Fecha 07.11.2019
8. Acta de Apertura Propuesta Publica N°33/2019
9. Informe y Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-35-L119.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264 Y 0265 de fecha 03.10.2019, emitidas por Encargada Modulo Junaeb, señala que requiere Adquirir Insumos y Otros Artículos para el Modulo Junaeb.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar a los proveedores que ofertaron la Licitación y que cuentan con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.
- Que se solicitaron 56 Insumos en las bases de Licitación; y se evaluó por línea de producto por lo que se ajusta a lo establecido en el reglamento de Compras Públicas.

DECRETO:

1. Adjudíquese a los siguientes Proveedores en las líneas descritas a continuación la Licitación "Adquisición Insumos Dentales Programa Junaeb".

PROVEEDOR	LINEAS ADJUDICADAS	RUT
Expro. Spa	1, 10, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 34, 41, 46, 50, 51, 52, 53, 54	99.574.460-0
Dipromed S.A.	2, 14, 24, 26, 28, 29, 30, 31 y 32	86.397.000-8
Sociedad Llanque y Mostacedo Limitada	3, 12, 39, 47, 48 y 49	76.592.309-3
Trema Dental Limitada	4, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 19, 25, 33, 36, 37, 38, 40, 43, 44, 45 y 55	76.128.840-7
Turbina Chile Limitada	15	76.484.330-4
Dist. de Prod. de Labo. Diprolab Limitada	18	78.027.120-5
Gryly Sabina Montero Beltrán	42	12.980.042-9
Importadora Surdent Limitada	56	86.316.500-8
DESIERTAS	8, 27, 35	

2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a los Proveedores Adjudicados según siguiente tabla:

PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO NETO
Expro. Spa	\$295.080.
Dipromed S.A.	\$127.120
Sociedad Llanque y Mostacedo Limitada	\$105.766
Trema Dental Limitada	\$184.530
Turbina Chile Limitada	\$59.900
Dist. de Prod. de Labo. Diprolab Limitada	\$76.000
Gryly Sabina Montero Beltrán	\$67.500
Importadora Surdent Limitada	\$98.800
NETO	\$1.014.696
IVA	\$192.792
TOTAL	\$1.207.488

3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestaria 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" por \$1.063.998, y 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" por \$143.490 del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



13 NOV 2019

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 08 NOV 2019
F-2566
12 NOV 2019

FECHA SALIDA.....

OBSERVACIÓN Nº.....

25 25